



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, febrero 26 de 2026

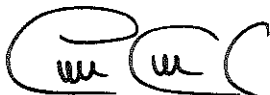
EL SECRETARIO DE HACIENDA CON DECRETO DE DELEGACIÓN No. 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021 OTORGADO POR EL SEÑOR ALCALDE Y LA LIDER DE PROGRAMA (E) DE LA UNIDAD DE CONTADURIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CERTIFICAN QUE:

Los estados financieros e informes contables del Distrito de Medellín correspondientes a diciembre de 2025 comparativo con el mismo periodo del año 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados conforme al Régimen de Contabilidad Pública y las demás normas contempladas bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

- a) Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Distrito de Medellín durante el período contable y los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SAP.
- b) La contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Distrito de Medellín, y
- d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros Individuales libres de errores significativos.
- e) Se dio cumplimiento al control interno del Distrito de Medellín en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros Agregados libres de errores significativos.

En atención al numeral 3. Presentación de estados financieros y revelaciones, del Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín, los estados financieros se acompañarán de una certificación suscrita por el representante legal o su delegado y el servidor que cumple funciones de Líder de Programa de la Unidad de Contaduría del Distrito de Medellín o quien haga sus veces.

La presente certificación avala los Estados Financieros Individuales del año 2025, para tal efecto firman:


SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
Dec. de delegación 0949 de noviembre 10 de 2021


LIDER DE PROGRAMA (E)
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.Nº: 95922 - T
Resolución: 202050051160 del 15 de sep. de 2020



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740